

PLAN OPERATIVO

ACTIVIDAD

DOTACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO



AÑO 2016

1. DATOS GENERALES

1.1 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

Dotación de personal especializado.

1.2 OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

La Actividad 5004299 Dotación de Personal Especializado del Producto 3000570 Unidades Especializadas en el Control de la Oferta de Drogas con capacidades operativas del Programa Presupuestal 0074 Gestión Integrada y efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú tiene como objetivos lo siguiente:

Proveer de personal especializado a las Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, que sirvan de apoyo en las investigaciones sobre casos vinculados a Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos.

Proveer de personal especializado a las Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada, que sirvan de apoyo en las investigaciones sobre casos vinculados al Crimen Organizado, coadyuvando en la celeridad de la tramitación de las investigaciones y disminuyendo la carga con la que cuenta cada Fiscalía perteneciente a este Subsistema, tanto a las Fiscalías Superiores Nacionales Especializadas contra la Criminalidad Organizada y Fiscalías Supraprovinciales Corporativas Especializadas contra la Criminalidad Organizada.

Proveer de personal especializado a las Fiscalías Especializadas en delitos de Lavado de activos y Pérdida de dominio, que sirvan de apoyo en las investigaciones por el delito de Lavado de activos provenientes del Tráfico ilícito de drogas e insumos químicos en su modalidad agravada (criminalidad organizada). Así como en las investigaciones por proceso de Pérdida de dominio, donde se afecta el patrimonio de las organizaciones criminales (muchas de las cuales se dedica al Tráfico ilícito de drogas).

Incrementar la emisión de providencias, disposiciones y/o resoluciones fiscales en las investigaciones y/o procesos que se siguen por Lavado de activos y Pérdida de dominio, cumpliendo con ello con los plazos procesales que establece la norma adjetiva aplicable a cada investigación. Aunado al hecho, que también con el personal administrativo que se tiene permite llevar un acervo documentario ordenado, un detalle de las investigaciones con los diversos pronunciamiento

fiscales, una correcta atención al justiciable, entre otros aspectos relevantes a la gestión óptima de un despacho fiscal. Lo que va incidir directamente en toda la labor fiscal que se realiza por este subsistema especializado en la lucha frontal contra el Lavado de activos, Tráfico ilícito de drogas en el marco de organizaciones criminales.

1.3 MONTO DE LA INVERSIÓN:

El monto asignado para la siguiente actividad asciende a S/ 671 048,00 (seiscientos setenta y uno mil cuarenta y ocho con 00/100 nuevos soles) de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y el Ministerio Público.

1.4 ÁMBITO DE INTERVENCIÓN:

Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas

Comprende las siguientes sedes de Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas:

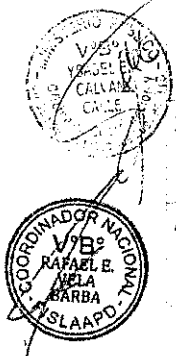
Departamento	Sede
Cusco	Cusco
	Quillabamba
Huánuco	Tingo María
	Huánuco
La Libertad	Trujillo
Loreto	Iquitos
Piura	Piura
Puno	Juliaca

Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada

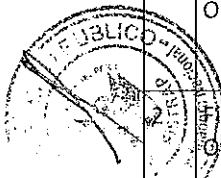
La actividad comprende la provisión de dotación de personal especializado para las Fiscalías Superiores Nacionales Especializadas contra la Criminalidad Organizada (03), Fiscalías Supraprovinciales Corporativas Especializadas contra la Criminalidad Organizada (04) ubicadas en el departamento de Lima, provincia de Lima, Distrito del Cercado de Lima, con competencia a nivel nacional, y de Fiscalías Provinciales con competencia distrital (20), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FISCALÍAS SUPERIORES FECOR	SEDE	COMPETENCIA
1	Primera Fiscalía Superior Especializada contra la Criminalidad Organizada	Lima	Nacional
2	Segunda Fiscalía Superior Especializada contra la Criminalidad Organizada	Lima	Nacional
3	Tercera Fiscalía Superior Especializada contra la Criminalidad Organizada	Lima	Nacional

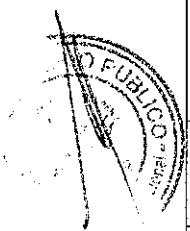
N°	FISCALÍAS SUPRAPROVINCIALES FECOR	SEDE	COMPETENCIA
1	Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada (Liquidadora) – 4 Equipos	Lima	Nacional
2	Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada (NCP) – 4 Equipos	Lima	Nacional
3	Tercera Fiscalía Superior Especializada contra la Criminalidad Organizada (NCP) – 4 Equipos	Lima	Nacional
4	Cuarta Fiscalía Superior Especializada contra la Criminalidad Organizada (NCP) – 4 Equipos	Lima	Nacional



N°	FISCALÍAS PROVINCIALES FECOR	SEDE	COMPETENCIA
1	Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Abancay	Abancay	Apurímac (excepto Andahuaylas y Chincheros)
2	Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Andahuaylas	Andahuaylas	Andahuaylas y Chincheros
3	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Arequipa	Arequipa	Arequipa
4	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho



5	Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Bagua	Bagua	Distrito Fiscal de Amazonas
6	Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
7	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
8	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Ica	Ica	Ica y Cañete
9	Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Jaén	Jaén	Jaén, Santiago y Cutervo
10	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Junín	Junín	Junín
11	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de la Libertad	La Libertad	Distrito Fiscal de La Libertad, y las provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe del Distrito Fiscal de Lambayeque
12	Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Madre de Dios	Madre de Dios	Madre de Dios
13	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Piura	Piura	Piura y Sullana
14	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Puno	Puno	Puno
15	Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de San Martín - Tarapoto	Tarapoto	Provincia de San Martín y con competencia en el Distrito Fiscal de San Martín
16	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Tumbes	Tumbes	Tumbes
17	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada del Santa	Santa	Santa
18	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Ucayali	Ucayali	Ucayali
19	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la	Huaura	Huaura, Huaral y Oyón



	Criminalidad Organizada de Huaura		
20	Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Barranca	Barranca	Barranca y Cajatambo

Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio

La actividad comprende la dotación de personal para las Fiscalías Superiores Nacionales Especializadas y Fiscalías Supraprovinciales Corporativas Especializadas en delitos de Lavado de activos y Perdida de dominio ubicadas en el departamento de Lima, provincia de Lima, Distrito del Cercado de Lima, con competencia a nivel nacional.

1.5 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PARA EL AÑO DE EJECUCIÓN:

Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas

Continuidad de personal contratado en el año 2015 para Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas de las sedes Trujillo, Tingo María, Huánuco, Iquitos, Piura, Juliaca y Cusco

Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada:

Primera Fiscalía Superior Nacional Especializada contra la Criminalidad Organizada.

- Segunda Fiscalía Superior Nacional Especializada contra la Criminalidad Organizada.
- Tercera Fiscalía Superior Nacional Especializada contra la Criminalidad Organizada.

Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada.

Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada.

- Tercera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada.

- Cuarta Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada
- Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Abancay
- Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Andahuaylas
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Arequipa
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Ayacucho
- Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Bagua
- Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Cajamarca
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Huancavelica
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Ica
- Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Jaén
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Junín
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de la Libertad
- Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Madre de Dios
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Piura



- Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Puno
- Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de San Martín- Tarapoto
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Tumbes
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada del Santa
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Ucayali
- Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Huaura

Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Barranca

Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio

- Primera Fiscalía Superior Nacional Especializada en delitos de Lavado de activos y Pérdida de dominio de Lima.
- Segunda Fiscalía Superior Nacional Especializada en delitos de Lavado de activos y Pérdida de dominio de Lima.
- Tercera Fiscalía Superior Nacional Especializada en delitos de Lavado de activos y Pérdida de dominio de Lima.
- Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en delitos de Lavado de activos y Pérdida de dominio de Lima.
- Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en delitos de Lavado de activos y Pérdida de dominio de Lima.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente Plan Operativo vence el 31 de diciembre de 2016.

3. FINANCIAMIENTO:

El financiamiento del presente Plan Operativo será cubierto con los créditos presupuestarios autorizados en la Ley 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para la ejecución de actividades vinculadas al Producto 3000570 Unidades Especializadas en el Control de la Oferta de Drogas con Capacidades Operativas perteneciente al Programa Presupuestal 0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas

La actividad requiere para el cumplimiento de las metas, las siguientes tareas:

Tarea: Contratación de ocho (08) Asistentes en Función Fiscal.

Los asistentes en función fiscal permitirán fortalecer el accionar diario de las labores propias de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas de las sedes Trujillo, Tingo María, Huánuco, Iquitos, Piura, Juliaca y Cusco, desarrollando tareas como la elaboración de proyectos de resoluciones: formalización de denuncias, sobreseimientos, solicitudes de medidas limitativas de derechos y procedimientos especiales, entre otros; así como también redactar las disposiciones y requerimientos por orden del Fiscal, quien, bajo responsabilidad, debe instruir sobre sus lineamientos y fundamentos; además otras actividades que le asigne el Jefe de Despacho.

Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada

Tarea: Contratación de dos (06) asistentes en función fiscal.

Los asistentes en función fiscal laborarán los proyectos de dictámenes, providencias y otros de impulso de los procesos judiciales y de las investigaciones, por orden de los señores Fiscal Superiores y Provinciales, quienes, debe instruir sobre sus lineamientos y fundamentos, ingresarán y verificarán la información de los casos en el sistema informático (SGF) y mantenerlo actualizado, entre otras labores que son requeridas tanto en las Fiscalías Superiores Nacionales

Especializadas contra la Criminalidad Organizada como en las Fiscalías Supraprovinciales y Provinciales Corporativas Especializadas contra la Criminalidad Organizada.

Por lo que, el apoyo de este personal resulta valioso, al coadyuvar en la labor fiscal bajo los Fiscales que se encuentran a su cargo, tanto de las Fiscalías Superiores y Supraprovinciales y Provinciales, quienes dan seguimiento, tramitación, proyección de documentos (oficios, requerimientos, providencias, disposiciones) y demás funciones que se les designen acorde al diseño de la estrategia elaborada por el Fiscal Provincial *-sean en despachos Supraprovinciales y Provinciales-* y proyección de resoluciones (acusatorios, quejas o elevación de actuados, elaboración de ayudas memoria para juicio oral, etc.) *-sean en despachos Superiores.*

Se debe precisar, que este Subsistema, desde el ámbito de trabajo de cada uno de los asistentes a contratar, conocerán casos seguidos contra organizaciones criminales, las cuales cuentan con una cantidad considerable de integrantes, una estructura sofisticada y de alta peligrosidad; además su comisión es por delitos graves, complejos y con repercusión local, nacional y/o internacional, de gran impacto social, lo cual implica la elaboración de notificaciones, disposiciones, requerimientos, etc., así como apoyo en las diligencias fiscales a actuar en la que el personal fiscal, quienes viajan constantemente en comisión de servicios al interior del país, razón por la cual este personal además debe contar con la cualidades de confidencialidad de los casos, al mantener la reserva de las investigaciones, prestan apoyo en el turno fiscal de 24 horas *-en el caso hayan detenidos-*.

Asimismo, dada la gravedad de los ilícitos que se investigan, principalmente por tráfico ilícito de drogas, estos no pueden ser sometidos a criterios de oportunidad o acuerdos reparatorios; sin embargo los operadores jurídicos pueden someterse a mecanismos de simplificación procesal y procesos especiales como son el proceso inmediato y el proceso por colaboración eficaz. Este último es un medio de lucha *- no convencional-* usualmente utilizado contra el crimen organizado basado en la información que pueda proporcionar la persona sujeta a dicha colaboración a efectos de conocer como vienen operando las redes criminales, quienes son sus cabecillas y los movimientos de éstos, a efectos de desarticularlas.

En tal sentido, consideramos pertinente mencionar que los requerimientos de prisión preventiva al ser contra presunta organizaciones criminales con un gran número de investigados, estas audiencias suelen durar 3 o 4 días en la Sala de Audiencias de la Sala Penal Nacional, pedidos que al 98% son declarados

fundados por el órgano jurisdiccional, asimismo apoyan en la elaboración de medidas limitativas de derechos (levantamiento del secreto de las comunicaciones, allanamiento, levantamiento del secreto bancario y reserva tributaria, etc), así como en actos especiales de investigación (agentes encubiertos y/o especial, remesa controlado, operaciones encubiertas, etc), necesarias para el desbaratamiento de las organizaciones criminales, constituye en esencia los logros de este subsistema especializado.

En la actualidad la FECOR tiene a su cargo 92 casos emblemáticos a nivel nacional, producto de las intervenciones realizadas por los Fiscales de este Subsistema debido a la cantidad de personas intervenidas, bienes incautados o droga comisada. Entre ellos se tiene a nivel de juicio oral el caso denominado "Zevallos"; y las demás investigaciones distribuidas en las Fiscalías Supraprovinciales, caso "Alvarez" o "Nolasco", "Los Malditos del Sur", "Oropeza", "Porsche", "Los Buzos", "Malditos de Bayóvar", "Malditos del Sur", "Carbonero", "Banco de la Nación", "Malditos del Bayóvar", "El Cojo Mame", "Los Cagaleches de Virú", "Barrio King", "Hope", "Soldado", "El Clan del Norte", entre otros.

Fiscalías Especializadas en Lavado de Activos y Pérdida de Dominio:

La Actividad 5.004299: Dotación de Personal Especializado, del Producto 3.000570: Unidades Especializadas en el Control de la Oferta de Drogas con Capacidades Operativas, del Programa Presupuestal 0074: Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú, contribuirá a fortalecer la respuesta del accionar fiscal, por cuanto se contará con personal especializado que coadyuvaran en la labor que realizan los representantes del Ministerio Público, al prestar apoyo en la proyección de providencias, disposiciones, resoluciones fiscales, entre otras labores propias que genera toda investigación de gran complejidad y relevancia como son los casos de Lavado de activos y Pérdida de dominio, en el marco de organizaciones criminales, dedicadas al Tráfico ilícito de drogas.



La actividad requiere para el cumplimiento de las metas, la siguiente tarea:

Tarea: Continuidad de diez (10) Asistentes en Función Fiscal, siete (07) abogados, dos (02) Asistentes Administrativos y un (01) Especialista Administrativo para las Fiscalías Especializadas en Lavado de Activos y Pérdida de Dominio.

Es necesario contar con el servicio de abogados, por ser profesionales que apoyaran en el análisis y evaluación de los procedimientos propios de las Fiscalías Supraprovinciales, redactarán los proyectos de requerimientos, dictámenes, disposiciones, entre otros, que les solicite el fiscal *–con los lineamientos que se dicten al respecto, considerando la estrategia fiscal en cada caso en concreto–*, lo que definitivamente coadyuva con el trabajo que se realice de manera conjunta y coordinada, para el mejor desarrollo de las investigaciones en trámite. También prestan apoyo en la Coordinación Nacional, desarrollando tareas como la elaboración de proyectos de resoluciones y/o disposiciones superiores de determinación de competencia *–estando a las funciones establecidas–*, entre otros, que se les designe para el mejor funcionamiento del subsistema especializado en delitos de Lavado de activos y Pérdida de dominio.

De otro lado, los asistentes en función fiscal realizarán las actividades de gestión de documentos, requerimientos, oficios, notificaciones y demás actos fiscales que coadyuven a la estrategia de investigación que diseñe el fiscal en cada caso en concreto. Considerando que los casos que se ven en este subsistema especializado tienen presupuestos de: organización criminal, gravedad, complejidad, repercusión nacional y/o internacional, que el delito sea cometido en más de un distrito fiscal o que sus efectos superen dicho ámbito, lo que implica una diversidad de diligencias fiscales, que necesariamente tienen que contar con el apoyo del asistente de función fiscal.

A su vez, es necesario contar con los asistentes administrativos, por ser las personas encargadas de realizar el manejo, custodia, registro y archivo de la carpeta fiscal (investigaciones y/o procesos penales en trámite). Se encarga también de la recepción y clasificación de documentos presentados a las Fiscalías Especializadas en delitos de Lavado de activos y Pérdida de dominio, llevando el registro correspondiente en el Sistema de Gestión Fiscal. Labor que contribuye a tener un orden en todos los despachos fiscales, así como una correcta atención a los sujetos procesales que intervienen en las investigaciones.

Respecto al especialista administrativo, su labor está orientada a brindar asistencia técnica en la formulación, ejecución, reformulación, control de los Planes Operativos Anuales. Además, de coadyuvar en el trabajo de la Coordinación Nacional del subsistema especializado en delitos de Lavado de activos y Pérdida de dominio, en relación a la sistematización de la documentación pertinente respecto a los POA y el seguimiento respectivo para la ejecución del mismo, entre otros que designe el Fiscal Superior.

Es necesario señalar que la necesidad de este subsistema especializado se ha incrementado, puesto que se han implementado más despachos supraprovinciales (se cuenta con 07 despachos) y 01 fiscalía superior especializada en delitos de Lavado de activos y Pérdida de dominio (competencia nacional), que necesitan contar con profesionales que coadyuven con el trabajo tan complejo y delicado que realizan, máxime si ya tienen experiencia en las labores fiscales que se realizan en este subsistema especializado.

Por otro lado, es pertinente mencionar que existe una diversidad de investigaciones que han sido remitidas del subsistema especializado contra la Criminalidad Organizada (FECOR), para ser asumidas por la fiscalías especializadas en delitos de Lavado de activos y Pérdida de dominio (FISLAAPD) por criterio de especialidad, lo que definitivamente ha incrementado la carga procesal de esta subespecialidad, que implica contar con personal idóneo y capacitado en la materia y así no se vea perjudicada la labor fiscal, que está orientada hacia la lucha frontal contra el crimen organizado, el ilícito de Lavado de activos, cuyo delito fuente y /o previo es el Tráfico ilícito de drogas.

En ese aspecto, se quiere dejar constancia que este subsistema especializado para el año 2015 contaba con 27 personas que prestaban servicios bajo la modalidad contractual CAS, específicamente 06 contadores, 08 abogados, 10 asistentes en función fiscal, 02 asistentes administrativos y 01 especialista administrativo. Sin embargo, considerando la partida asignada para el ejercicio presupuestal 2016 que se ha visto reducida considerablemente, se ha tenido que replantear la cantidad de personal a laborar en este subsistema especializado, conforme se está detallando en el presente documento (*20 personas: específicamente 07 abogados, 10 asistentes de función fiscal, 02 asistentes administrativos 01 especialista administrativo*), y solo por el lapso de 06 meses, dado que hasta dicho periodo de tiempo permite cumplir con la contratación de dicho personal con el presupuesto asignado. Habiéndose establecido como prioridad el mantener la continuidad de personal que realiza actividad fiscal y



coadyuva con el trabajo de los diferentes despachos, ello en aras de no afectar las investigaciones actualmente en trámite que son de trascendencia y envergadura nacional

En ese contexto, sería necesario contar con un mayor presupuesto para esta actividad en aras de no perjudicar el trabajo fiscal de este subsistema especializado, ya que en esencia se requiere continuar con todo el personal que viene laborando (27 personas).

Dicha actividad está compuesta por una (01) meta, de acuerdo al siguiente detalle:
Cantidad Total: 20

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS:

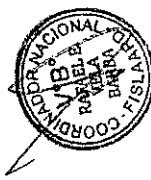
Adjunto en Formato N° 01: Programación de Metas Físicas de la Actividad
Adjunto en Formato N° 03: Programación de Metas Financieras de la Actividad



FORMATO N° 01: PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LA ACTIVIDAD.

Entidad Ejecutora: 002 Gerencia General del Ministerio Público.
Programa Presupuestal: 0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de la Oferta de Drogas en el Perú
Producto: 3.000570 Unidades Especializadas en el Control de la Oferta de Drogas con Capacidades Operativas
Actividad: 5.004299 Dotación de personal especializado.

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Dotación de personal especializado- Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico ilícito de Drogas															
1.1	Contratación de seis (06) Asistentes en Función Fiscal	Persona	8 ¹							5 ²						08
1.2	Pronunciamientos Fiscales	Resoluciones y/o Dictámenes	1	1	1	1	1	1	1	1						12
2	Dotación de personal especializado- Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada															
2.1	Contratación de dos (02) Asistentes en Función Fiscal	Persona	6													6
2.2	Pronunciamientos Fiscales	Disposiciones	5	5	5	5	5	5								60
		Requerimientos	3	3	3	3	3	3								36
		Providencias	10	10	10	10	10	10								120
		Otros (Notificaciones)	20	20	20	20	20	20								240



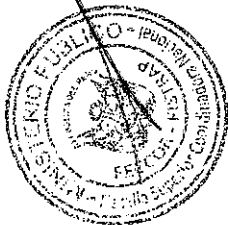
¹ De enero a junio de 2016, contratación de ocho (08) Asistentes en Función Fiscal para las FEDTID de las sedes: Tingo María, Huánuco, Juliaca, Trujillo, Iquitos, Piura, Cusco y Quillabamba.

² Julio de 2016, contratación de (05) Asistentes en Función Fiscal para las FEDTID de las sedes: Juliaca, Trujillo, Piura, Cusco y Quillabamba.

FORMATO N° 03: PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS DE LA ACTIVIDAD

Entidad Ejecutora: 002 Gerencia General del Ministerio Público.
Programa Presupuestal: 0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de la Oferta de Drogas en el Perú
Producto: 3.000570 Unidades Especializadas en el Control de la Oferta de Drogas con Capacidades Operativas
Actividad: 5.004299 Dotación de personal especializado.

Genérica de Gasto (1)	Específicas de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												Meta Total (4) S/.
	Código (5)	Nombre	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Dotación de personal especializado- Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico ilícito de Drogas															
2.3	2.3.2.8.1.1	Contratación Administrativa de Servicios	S/. 22,704.00	S/. 22,704.00	S/. 22,704.00	S/. 22,704.00	S/. 22,704.00	S/. 22,704.00	S/. 15,690.00						S/. 151,914.00
2.3	2.3.2.8.1.2	Essalud - CAS	S/. 821.33	S/. 821.33	S/. 821.33	S/. 821.33	S/. 821.33	S/. 821.33	S/. 3,158.02						S/. 8,086.00
Dotación de personal especializado- Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada															
2.3	2.3.2.8.1.1	Contratación Administrativa de Servicios (S/ 3,030)	18,180	18,180	18,180	18,180	18,180	18,180							90,900.00
2.3	2.3.2.8.1.2	Essalud - CAS	618	618	618	618	618	618							3,090.00
	2.3.2.8.1.3	Aguinaldo													
		TOTAL													93,990.00
Dotación de personal especializado- Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos y Perdida de Dominio															
2.1	2.1.3.1.1	Aportes a los Fondos de Salud	2828.00	2828.00	2828.00	2828.00	2828.00	2828.00	2828.00						16,968.00
2.3	2.3.2.8.1.1	Contratación Administrativa de Servicios	63,600	63,600	63,600	63,600	63,600	63,600	63,600						381,600.00
2.3	2.3.2.8.1.2	Essalud - CAS	2080.00	2080.00	2080.00	2080.00	2080.00	2080.00	2080.00						12,480.00



6. ANEXOS

REQUERIMIENTO DEL SUBSISTEMA: FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Dotación de Personal Especializado

FISCALÍA	CARGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN	REMUNERACION MENSUAL
Trujillo, Tingo María, Huánuco, Iquitos, Piura, Juliaca, Cusco y Quillabamba	Asistente en Función Fiscal	08	2,940.00	23,520.00

REQUERIMIENTO DEL SUBSISTEMA: FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE LABADO DE ACTIVOS Y PÉRDIDA DE DOMINIO

Dotación de Personal Especializado

CARGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN	REMUN. MEN
ASISTENTE EN FUNCION FISCAL	10	2.760	27.600
ABOGADOS	7	4.000	28.000
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	1	3.000	3.000
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	2.500	5.000
TOTAL PERSONAL CAS	20		63.600

